

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el día veintiocho (28) de mayo de 2019, se libró el oficio de citación No. **DP-CIT-1463-01-19**, dirigido a **ROSA ELENA GUAPUCAL DE CEBALLOS** identificado (a) con C.C. No. 27.159.710, **MARIANA DE JESUS CEBALLOS GUAPUCAL** identificado (a) con C.C. No. 27.160.221, **IRMA DEL ROSARIO DAVILA VALENZUELA** identificado (a) con C.C. No. 27.160.905, **GIRALDO ROBINSON CEBALLOS GUAPUCAL** identificado (a) con C.C. No. 98.417.740, **JAIME TELMO CEBALLOS GUAPUCAL** identificado (a) con C.C. No. 5.234.851, **JOSE MARIA ROSENDO CEBALLOS GUAPUCAL** identificado (a) con C.C. No. 5.234.747, **SANDRA LILIANA CEBALLOS GUAPUCAL** identificado (a) con C.C. No. 36.952.072, **WILSON RAMIRO CEBALLOS GUAPUCAL**, identificado (a) con C.C. No. 5.234.978, **LEIDY ALEXANDRA MORAN CEBALLOS** identificado (a) con C.C. No. 1.084.846.729, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1463-01-19, por la cual se dispone la adquisición de un predio denominado "ARGELIA" y/o "ALEGRIA" ubicado en la Vereda Aldea de Maria, Municipio de Contadero, Departamento de Nariño, identificado con Cédula Catastral 522100000000000040234000000000 y/o 522100000000000040392000000000 y Matrícula Inmobiliaria número 244-8232, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 28 de mayo de 2019.

Señores:

**ROSA ELENA GUAPUCAL DE CEBALLOS.
MARIANA DE JESUS CEBALLOS GUAPUCAL.
IRMA DEL ROSARIO DAVILA VALENZUELA.
GIRALDO ROBINSON CEBALLOS GUAPUCAL.
JAIME TELMO CEBALLOS GUAPUCAL.
JOSE MARIA ROSENDO CEBALLOS GUAPUCAL.
SANDRA LILIANA CEBALLOS GUAPUCAL.
WILSON RAMIRO CEBALLOS GUAPUCAL.
LEIDY ALEXANDRA MORAN CEBALLOS.
Predio denominado "ARGELIA" y/o "ALEGRIA".
Vereda Aldea de María.
Municipio de Contadero.
Departamento de Nariño.**

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del predio denominado "SAN FRANCISCO" y/o "ALEGRIA"; Ficha Predial No. RUPA-1.3-0098.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1463-01-19 de fecha 28 de mayo de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 68° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **GIULIANA PAOLA VÉLEZ FERNÁNDEZ** en el teléfono 3108993030, o al correo electrónico gvelez@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyecto: G. Vélez
Revisó: L. Sánchez



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384594 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384594 - Pasto - Nariño - Colombia

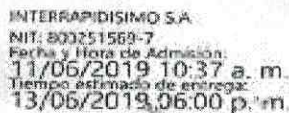




CONCESION
Rumichaca
Pastos



VIGILADO
SuperTransporte



Tarjetas de vidrio no viables (100%) después de cinco



70002639427

PTO 33
10

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO

CONTADERO\NARI\COL

ROSA ELENA GUAPUCAL DE CEBALLOS Y OCHO PERSONAS MA PREDIO DENOMINADO
VEREDA ALDEA DE MARIA
3108993030

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque:	SOBRE MANILA
Valor Comercial:	\$ 10.000
No. de esta Pieza:	1
Peso por Volumen:	0
Peso en Kilos:	1

Bolsa de seguridad

Disc Container: **DOCUMENTOS**

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones

Valor Flete	\$ 9.300
Valor Descuento	\$ 0
Valor subtot Flete	\$ 200
Valor otros conceptos	\$ 0
Valor total	\$ 9.500
Forma de pago	CANTADO

REMITENTE

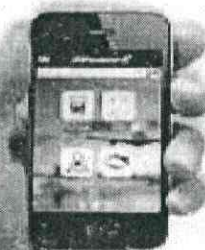
CONSEJONARIA VIAL UNION DEL SUR. CC 3108993030
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONICO
3108993030
PASTONARI/CDL

Normative μ sello

© 2009 by The Author(s). All rights reserved. This article is a U.S. Government work and, as such, is in the public domain in the United States of America.

Observations:

SIN REVISAR



RECOGIDAS
SIN RECARGO



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 CHIAMATA GRATUITA
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30# 7 - 45 Pbx 5605000
Oficina PASTO: Cra 15 A N 9-34 Barrio Atahualpa
Oficina COTACACHI: Carrera 2 # 3 - 45

www.internapidsimo.com • desfensorciv@internapidsimo.com • sup.defensor@internapidsimo.com Bogotá, DC
Carrera 30 # 7-45 Fax: 56501001 Cel: 3137554455

112p6f3f000L

GMC GMC-R-D7

DESTINATARIO



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
PASTOVARICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1169 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700026394271	Fecha y hora del Envío 11/06/2019 10:37:24
Ciudad de Origen PASTOVARICOL	Ciudad de Destino COMTADEROVARICOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2546 - PTD-PASTOVARICOL/CARRERA 24 # 20-59 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOVICO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Puede Social) ROSA ELENA GUAPICAL DE CEBALLOS Y OCHO PERSONAS MA PRECIO DENOMINADO ARGELA O ALEGRIA	Identificación 0000000000
Dirección VEREDA ALDEA DE MARIA	Teléfono 3108993030

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA
DEVOLUCIÓN



INTENTOS FALLIDOS DE ENTREGA

Fecha Intento Entrega	Formato No.	Causal
14/06/2019	428528	OTROS / RESIDENTE AUS

TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
13/06/2019	0	NINGUNO	NOTIFICACION RUTINA NO SE LE HUBO

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	OTROS / RESIDENTE AUSENTE
Fecha de Devolución	14/06/2019
Fecha de Devolución al Remite	14/06/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO ROSA ELENA GUAPICAL DE CEBALLOS Y OCHO PERSONAS MA PRECIO DENOMINADO ARGELA O ALEGRIA RECIBIO EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE OTROS / RESIDENTE AUSENTE.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	Fecha de Certificación 15/06/2019 8:42:59
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PH de Certificación 3130062-2301-4935-0769-2686b7a03864
Guía Certificación 300005987288	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidismo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidismo.com - servicioentregadocumentos@interrapidismo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45

GLI-LIN-R-21

PBX: 598 5000 Cel: 323 2554455



En consecuencia, en aras de garantizar el derecho fundamental del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia frente a los titulares inscritos, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur- 137 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700026394271 el día once (11) de junio de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: OTROS / RESIDENTE AUSENTE.

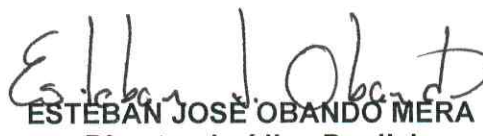
Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 Sur- 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 19 de julio de 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY

25/07/2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo

Elaboró: G. Vélez
Revisó: C. Bermeo
Aprobó: E. Obando



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (57) 37221501 - Bogotá, Medellín, Cali



